



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2021 sobre Estudio de Detalle.* (2021080280)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2021 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la calle Comarca del Ambroz n.º 6, cuyo objeto, según consta en el informe emitido por el servicio técnico de urbanismo y según se manifiesta el apartado de antecedentes del propio documento es "establecer la cota de referencia de planta baja, las alineaciones y rasantes y los volúmenes según obliga el Plan General de Cáceres en el artículo 8.7.8 Edificabilidad, - Grado 3: C/ Comarca del Ambroz (antiguo SPP1-2): 0,28 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. La ordenación está supeditada a Estudio de Detalle", dado el marcado desnivel de la parcela (6 m).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo artículo 128.2 en relación con 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero), mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento. ([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/estudios de detalle](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/estudios-de-detalle)).

Cáceres, 3 de marzo de 2021. El Secretario. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

